

CERTIFICADO ENERGÉTICO ANDALUZ DE EDIFICIOS

DECRETO 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía

Fecha Certificación proyecto: 30/Julio/2015

Fecha Certificación edificio terminado: / /

a) Identificación del agente responsable de la Certificación:

Proyectista: PABLO LIEV SANCHEZ
Dirección Facultativa: PABLO LIEV SANCHEZ
Técnico Titular competente:
Organismo colaborador:

b) Identificación del edificio:

Uso del edificio: Viviendas. Bloque 4.
Dirección: Parcela 1, "G" y "G1" del P.A. SP-24 Marqués del Duero.
Localidad: Marbella.
Provincia: Málaga.
Autor del proyecto: Pablo Liev Sánchez
Propiedad: Taylor Wimpey de España S.A.U.

Referencia catastral: 2290105UF2329S0001U2

Año de construcción: OBRA NUEVA (*) (Con referencia a fecha de finalización de Obra de Construcción Inicial del edificio.)

En el caso que se haya optado por una calificación energética individual para cada una de las viviendas o locales independientes se cumplimenta también la siguiente tabla:

Uso	Escalera/Bloque	Planta	Letra/Puerta	Propiedad

c) Indicación de la Normativa de aplicación:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
- Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de Abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

d) Indicación de la opción elegida, general o simplificada y, en su caso, programa informático de Referencia o Alternativo utilizado para obtener la calificación de eficiencia energética:

- Opción General
- Opción Simplificada
- Indicar referencia al Documento reconocido empleado
- Programa de Referencia
- Programa Alternativo

En el caso de Programa Alternativo indicar el nombre.

e) Cumplimiento de la exigencia básicas de aprovechamiento de energías renovables, ahorro y eficiencia energética:

- Cumplimiento del HE0 (Sí / No afecta)
- Cumplimiento del HE1 (Sí / No afecta)

En caso de Opción General cumplimentar lo siguiente:

Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en calefacción	4.6	%
Porcentaje de demanda edificio objeto sobre referencia en refrigeración	88.3	%

- Cumplimiento del HE2 (Sí / No / No afecta)
- Cumplimiento del HE3 (Sí / No / No afecta)

Estancia	Valores VEEI
Viales-Aparcamientos	2.37

- Cumplimiento del HE4 (Sí / No / No afecta)

Contribución solar	73	%
--------------------	----	---

- Cumplimiento del HE5 (Sí / No / No afecta)

Potencia instalada		kWp
--------------------	--	-----

- Climatización (Sí / No / No afecta)

Contribución solar	0	%
--------------------	---	---

- Validez del Plan de Gestión (Sí / No afecta)

No ámbito de Aplicación. Potencia Térmica de las viviendas inferior a 70 kW.

(En los casos en los que no afecte se tiene que indicar el supuesto de exclusión al que hace referencia el edificio en cuestión.)

LIEV SANCHEZ, PABLO GABRIEL

El presente visado acredita expresamente las siguientes circunstancias:



- La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo
- La integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

f) Descripción de las características energéticas del edificio: envolvente térmica, instalaciones térmicas y de iluminación, condiciones normales de funcionamiento y ocupación, condiciones de confort térmico, lumínico, calidad del aire interior y demás datos utilizados para obtener la calificación de eficiencia energética del edificio.

Se adjunta informe de Calificación obtenido por el programa CALENER.

Adjuntar el informe de calificación generado por el Programa CALENER o información equivalente en el caso de utilizar otros métodos de calificación

g) Calificación de Eficiencia Energética del Edificio:

Calificación Energética Provisional de edificio según proyecto	Calificación Energética Definitiva de edificio terminado
 <p>Edificio: Viviendas (Bloque 4) Localidad/zona climática: Marbella, Málaga / A3 Uso del edificio: Edificio de viviendas Consumo de energía: 22.9 kWh/m2 año Emisiones: 5.6 kg CO2/m2 año Calificación obtenida: B</p>	 <p>Edificio: Viviendas (Bloque 4) Localidad/zona climática: Marbella, Málaga / A3 Uso del edificio: Edificio de viviendas Consumo de energía: kWh/m2 año Emisiones: kg CO2/m2 año Calificación obtenida:</p>

h) Descripción de las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo durante la ejecución del edificio:

No procede.

i) Documento de recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética (solo para los supuestos contenidos en el artículo 2.b)2º del Decreto 169/2011. Adjuntar documento de recomendaciones.

No procede.

j) Cumplimiento de los requisitos medioambientales exigidos a las instalaciones térmicas

Se cumple según Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

- La identidad y habilitación profesional del arquitecto autor del trabajo
- La integridad formal y corrección documental según normativa aplicable

